

PROCESO ORDINARIO N° 2019-00431

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de julio del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del Señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el Art. 77 y 80 del C.P.T y S.S., para la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente, se le sugiere a los apoderados de las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

Egs



RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7dee71cf9ae0fd0d8a601ea7136abedb07fe4967aa370fd06977d3694fbf57**
Documento generado en 27/07/2020 09:00:34 p.m.